

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **DIANA MARITZA MUÑOZ MURILLO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 46162026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

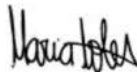
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 46162026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

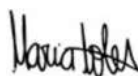
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Marzo de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 26 de Marzo de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-01-16 15:29:48
Radicado: S2026007257



Código 12240

Bogotá D.C. Enero de 2026

Señora

DIANA MARITZA MUÑOZ MURILLO

Correo Electrónico: diammm213@hotmail.com

Teléfono 3004838453

Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento BTE 46162026 - 27812026 solicitud de cuidador permanente y sin costo

Respetada señora Diana, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con su solicitud: "(...) **DIANA MARITZA MUÑOZ MURILLO**, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo a ustedes en calidad de agente oficiosa de **LUIS SEGUNDO PINZÓN MARIÑO** cc 17088134, adulto mayor de 82 años, totalmente dependiente y recientemente diagnosticado con cirrosis hepática, infección urinaria alta, enfermedad medular. Por lo anterior respetuosamente solicito cuidador-a permanente y sin costo como derecho fundamental (...)" realizada mediante requerimiento BTE No. 46162026 - 27812026, la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social–SDIS, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

1. Oferta institucional

La Subdirección para la Vejez cuenta con el servicio Centro Día a tu Casa, dirigido a personas mayores de 60 años con dependencia funcional total, severa o moderada, que no requieran una unidad de cuidado crónico ni presenten condiciones de salud mental que requieran atención especializada.

Este servicio se rige por lo dispuesto en la Resolución 218 de 2023 y sus actualizaciones, cuyo objeto es: Brindar atención transitoria diurna en casa a personas mayores de sesenta (60) años o más, con dependencia funcional, total, severa o moderada sin requerir una unidad de cuidado crónico o salud mental; mediante el acompañamiento interdisciplinario que prevenga su abandono e institucionalización y promueva la asistencia personal y tiempos de respiro a sus cuidadores(as).

Criterios de ingreso al servicio

Para acceder, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener sesenta (60) años o más.
- Presentar dependencia funcional según la escala Barthel:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-152940-23e0d4-94827436
2026-01-16 15:29:48 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Dependencia Total: puntaje menor de 20.
Dependencia severa: puntaje entre 21 - 60.
Dependencia Moderada: puntaje entre 61 – 90.

- Contar con cuidador(a) permanente.
- Residir en Bogotá D.C.

2. Proceso de verificación adelantado

El día 15 de enero de 2026, el equipo técnico del servicio Centro Día a tu Casa realizó contacto telefónico con la señora Diana Muñoz, nieta y cuidadora principal de la persona mayor, al número 300 483 8453, durante el cual se verificó la siguiente información:

- El señor Luis Segundo Pinzón Mariño es una persona mayor de (60) años, presenta limitaciones para la realización de actividades básicas de la vida diaria, reside en Bogotá D.C., y cuenta con cuidadora permanente, cumpliendo los criterios técnicos de ingreso al servicio.
- La situación económica de la persona mayor es solventada mediante el aporte económico de sus nietos adoptivos, quienes no residen permanentemente con él.
- La red familiar y de apoyo está conformada exclusivamente por sus nietos adoptivos; la vivienda donde reside es de propiedad de estos, lo que garantiza estabilidad habitacional.

3. orientación sobre el proceso de ingreso y disponibilidad de cupos

Se informó a la nieta y cuidadora principal que el ingreso al servicio Centro Día a tu Casa se encuentra sujeto a los mecanismos de priorización establecidos en la Resolución 218 de 2023, así como a la disponibilidad de cupos, la cual depende de la demanda institucional existente.

Una vez se cuente con la disponibilidad, el equipo técnico del servicio se comunicará oportunamente para continuar con el proceso de ingreso correspondiente.

4. En cuanto a la solicitud de cuidador(a) permanente y sin costo

Respecto de la solicitud de asignación de un(a) cuidador(a) permanente y sin costo, es preciso informar que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS no cuenta con competencia legal ni misional para la provisión de servicios de cuidado permanente, continuo o asistencial especializado en salud, ni para la asignación de cuidadores(as) bajo esquemas de atención permanente o de veinticuatro (24) horas.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-152940-23e0d4-94827436
2026-01-16 11:52:35-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Los servicios a cargo de esta Entidad, y en particular el servicio Centro Día a tu Casa, están orientados a la atención social transitoria y diurna, al acompañamiento interdisciplinario y al apoyo a la permanencia en el hogar, sin que ello implique la sustitución de la red familiar ni la prestación de servicios propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En consecuencia, no es posible acceder a la solicitud en los términos planteados, en tanto la misma excede el marco de competencias, funciones y alcance de la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

5. Traslado por competencia

No obstante lo anterior, y en aplicación de los principios de eficacia, coordinación administrativa y protección reforzada de los derechos fundamentales de las personas mayores, esta Subdirección procederá a dar traslado por competencia a la EPS Capital Salud, con el fin de que, en el marco de sus responsabilidades legales, evalúe la situación clínica y funcional del señor Luis Segundo Pinzón y determine la pertinencia de los servicios, apoyos o prestaciones asistenciales a que haya lugar.

Conforme con lo anterior, se da respuesta a la solicitud y se reitera el compromiso de la Subdirección para la Vejez en seguir trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Lina Johanna Pérez Marin – Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-152940-23e0d4-94827436
2026-01-16 11:52:35-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026007257

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-152940-23edd4-94827436

Creación: 2026-01-16 15:29:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 15:52:34



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Elaboración: .

LINA JOHANNA PEREZ MARIN
41956119
ljperezm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-152940-23edd4-94827436
2026-01-16 15:52:35-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-152940-23edd4-94827436
2026-01-16 15:52:35-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026007257

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-152940-23edd4-94827436

Creación: 2026-01-16 15:29:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 15:52:34



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LINA JOHANNA PEREZ MARIN ljperezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-16 15:29:52 Lec.: 2026-01-16 15:31:37 Res.: 2026-01-16 15:32:00 IP Res.: 191.156.53.95 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-16 15:32:01 Lec.: 2026-01-16 15:52:18 Res.: 2026-01-16 15:52:34 IP Res.: 191.156.226.190 Canal: Email